

Nº 18.

ATHA-DAH-FSA-004-064

La Comision de Fomento de esta M. N. y M. L. Provincia ha dirigido á su Diputacion general el informe y decreto siguientes.

„Para desempeñar la comision que nos confirió V. S. en junta de 5 del corriente respecto á los dos puntos de conservacion de montes y fomento del ganado vacuno que abraza el oficio pasado á V. S. con fecha 15 de Enero por los señores Velez y Zárate, nos ha parecido ante todo oir verbalmente á estos señores. En efecto nos hemos reunido repetidas veces deseando oir su opinion acerca de los medios prácticos que desde luego pudieran adoptarse para mejorar tan interesantes ramos. Estamos convencidos de que ó bien lo que se haga ha de ser parcial, pero efectivo encargándose por el señor Diputado el cuidado de lo que se intente hacer al celo é inteligencia de personas especiales, como por ejemplo los esponentes; ó bien se han de tomar medidas generales, cuya ejecucion se encomiende á los ayuntamientos de los pueblos; mas esponiéndonos en este último caso á que una nueva disposicion quede sin efecto, como tantas otras que yacen en olvido y sin ejecucion. En esta desagradable alternativa, no dudamos en adoptar el primer medio. Hágase algo aunque sea en pequeño, y lo hecho quedará como un buen ejemplo que no dudamos se procurará imitar y mejorar mas adelante. La mejora de los montes naturales es la que principalmente nos sugiere estas consideraciones.

„Creemos pues, que respecto á este interesante punto debia V. S. recomendar al señor Diputado que como medida de urgencia, oficiase á los señores Velez y Zárate, asi como á cualquiera otros que en el resto de la provincia inspiren bastante confianza de que desempeñarán gustosos esta comision, encargándoles 1.º Que examinando los montes de su distrito en que el arbolado viene naturalmente, á despecho y á pesar de la accion destructora del diente del ganado, y en donde conocidamente una limpia de la maleza que rodea y sofoca á los tallos principales, dará á estos nuevo vigor y aptitud para llegar á ser árboles verdaderamente tales, procedan sin pérdida de tiempo á esta operacion, contando con los señores procuradores de la hermandad y reuniendo para llevarla á efecto, á los vecinos de los pueblos interesados. 2.º Que en aquellos puntos en que aunque actualmente el arbolado se halle mas atrasado, se echa de ver no obstante, que vendria bien desde que se evitase la entrada del ganado, procuraren se cierre donde la configuracion y posicion del terreno hagan mas facil esta operacion y su conservacion durante el número de años que las plantas necesitarán para elevarse fuera del alcance del ganado; valiéndose para esta cerradura del mismo medio de los vecinos con conocimiento del procurador de la hermandad. Para este conocimiento y cooperacion, convendria que el señor Diputado comunicase á los respectivos procuradores directamente la resolucion tomada.

„Por lo que hace al ganado vacuno, es muy urgente segun los señores esponentes y de grande interés el que á costa de la provincia se proporcionen algunos toros á las muchas vacas que falto el pais de ellos, quedan en el dia sin ser cubiertas, con la manifiesta pérdida en su producto que es patente; pues convienen dichos señores en asegurar que es muy notable la tendencia de los labradores en el dia, á adquirir y mantener vacas, conociendo su utilidad á un punto que no se ha observado hasta ahora. A fin de favorecer y aprovechar tan feliz tendencia con el menor dispendio posible de la provincia, nos parece el medio mas preferible el que esta premiase anualmente en una esposicion pública, los seis, ocho ó diez mejores toros que se presenten, asegurándose de que iban á servir para la monta. Mas los resultados de esta disposicion no pueden realizarse inmediatamente, porque seria menester dar ún término de bastantes meses para llamar la atencion y dar tiempo á los aficionados que quieran hacer adquisicion de toros. = Para satisfacer algun tanto la necesidad del momento, creemos pudieran comprarse por la provincia algunos pocos toros, que puestos al cuidado ó bajo la vigilancia de algunos labradores celosos, en los puntos que parezcan mas adecuados, empezarian á ser útiles desde luego. Ademas del coste de los animales deberia la provincia contribuir con parte ó el todo de su manutencion. Segun los informes que se nos han dado costaria unos ocho reales diarios el cuidado de un par de toros, y su manutencion se haria con una cuarta de ceberra para ambos con mas algun suplemento de paja y salvado. El producto de las vacas que se presentasen á ser cubiertas, podria ser de ocho reales cada una y serviria para ayuda de gastos de la provincia.”

Persuadida la Diputacion de las ventajas que se han de obtener en los montes de la provincia y en el ganado vacuno, que son dos ramos principales de su riqueza, si se adoptan las medidas que propone la comision de fomento, la ha parecido necesario dirigirse á V. para que hecho cargo de lo que espone en este informe y poniéndose de acuerdo con el socio de los jinetes de las hermandades de Chaurillo y

Armon, Berguenda y Pontecha



6.º *quien se da igual encargo, trabaje con celo y eficacia para que el proyecto de la comi-
sion de fomento respecto á la conservacion de montes tenga cumplido efecto en esa herman-
dad, y en cuanto á la compra de toros se servirá V. informar.*

1.º *Si convendrá destinar uno á esa hermandad.*

2.º *Qué número de vacas se cuentan en ella.*

3.º *Qué costará la manutencion del toro.*

4.º *Si habrá persona de confianza é inteligencia que lo cuide y responda á la Dipu-
tacion de su conservacion.*

5.º *Qué método se sigue en la actualidad para la reproduccion del ganado vacuno,
con todo lo demas que crea V. necesario para la mas completa instruccion de la Di-
putacion.*

Dios guarde á V. muchos años. Vitoria 24 de Febrero de 1841.

Inigo Ortes de Velasco.

Señor

Don Manuel Feltri de Arguñales

Amara